I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°151/2020

Cerrillos, 21 de diciembre de 2020

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada para el 10 de diciembre del 2020 a las 17 horas, no se realizó por falta de quorum y siendo las 17:35 horas, pidió la suspensión de la sesión, la señora concejal doña Roxana Muñoz Daza.

Ahora bien, por aplicación del inciso 4° del artículo 9° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, la suspendida sesión quedó convocada para el día siguiente en el mismo horario, esto es, para el día 11 de diciembre a las 17:00 horas, sesión que no se realizó por falta de quórum y siendo las 17:30 horas pidió la suspensión de ella, el concejal don Juan de Dios Jiménez Retamal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH